

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALPEDRETE****OTROS ANUNCIOS**

Resolución de Alcaldía.—A instancias de doña Eila Elena Fieandt, inquilina de la vivienda sita en la calle Berrocales, número 1-B, bajo izquierda, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de don José Manuel Esteban Alameda, siendo este notificado por segunda vez con fecha 4 de octubre y no presentando alegaciones en el plazo establecido porque no reside en este domicilio, he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a don José Manuel Esteban Alameda.

Alpedrete, a 27 de octubre de 2010.—La alcaldesa (firmado).

(02/489/11)